

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 06 DE 2021**

Estado Electrónico  
Nro. 067

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00170-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA	LUIS HUMBERTO ALEGRIA GIL	APROBAR DILIGENCIA DE REMATE, SE ADJUDICA PREDIO AL SEÑOR GUILLERMO SERRANO PLAZA, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, Y SE ORDENA DEVOLUCION DE SUMA DE DINERO A FAVOR DE COMFENALCO.	MAYO 05 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00402-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	INFORMARLE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, QUE NO SE ACCEDE A LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL, TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCESO TERMINO POR DESISTIMIENTO TACITO	MAYO 05 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00356-00	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.	RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA LIQUIDAR CRÉDITO	MAYO 05 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00115-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA NEREIDA GARCIA OSORIO	DECRETAR EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS, SE ORDENA LIBRAR OFICIO.	MAYO 05 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00338-00	EJECUTIVO	RAMIRO RIVERA CABAL	PRIVADO	SE ORDENA REQUERIR JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD, RESULTADOS DEL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO, SE LIBRA COMUNICADO.	MAYO 05 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00002-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PRIVADO	DECRETAR TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA Y SE ORDENA ARCHIVO PROCESO.	MAYO 05 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00138-00	EJECUTIVO	COOPJURIDICA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	MAYO 05 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00140-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	COMFANDI	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	MAYO 05 DE 2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 06 DE 2021**

Estado Electrónico  
Nro. 067

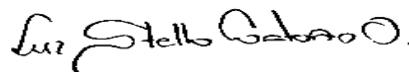
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
9	76-111-40-03-001-2021-00146-00	MATRIMONIO	ANDRES FELIPE VELEZ Y ANA KARINA SALAZAR	CONTRAYENTES	SEÑALAR EL 28 DE MAYO DEL 2021 HORA 10:AM, PARA LLEVAR A CABO CEREMONIA DE MANERA VIRTUAL, DEBEN ESTAR PRESENTES LOS TESTIGOS, SE LES REQUIERE A LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS SUMINISTRAR NUMEROS DE CELULARES Y CORREOS ELECTRONICOS, PARA DAR INSTRUCCIONES DE LA CONEXIDAD.	MAYO 05 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Mayo 06 de 2021, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Mayo 06 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA